



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 85
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 17 de junio de 2024

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de una diputada y cuatro diputados. Los diputados Cuauhtémoc Becerra González, José Alfonso Borja Pimentel y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial; en tanto que la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el diputado Miguel Ángel Salim Alle asistieron a distancia a través de herramienta tecnológica. También participó en la reunión la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuarenta y dos minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la minuta número ochenta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiocho de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto tres del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que informó que, mediante resolución dictada dentro del expediente de la Denuncia de Situación Excepcional registrada con el número ASEG/DGAJ/DSE/001/2024, se determinó acumular el expediente de la misma, a la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés del municipio de San Felipe, Guanajuato, prevista en el Programa General de Fiscalización dos mil veinticuatro, en términos del artículo cuarenta y tres -fracción segunda- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; y 2. Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del por el que remitió las opiniones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de dicha Coordinación a dos iniciativas de reformas y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

adiciones a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la primera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional -ELD 595/LXV-I-; y la segunda, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional -ELD 649/LXV-I-, dándose por enterados e informando que las opiniones remitidas se consideraron en la mesa de trabajo para el análisis de las citadas iniciativas. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del cuatro al trece del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 595/LXV-I). La presidencia cedió el uso de la voz a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y a la secretaría técnica a fin de que expusieran en términos generales las consideraciones que llevaron a formular el proyecto de dictamen en sentido negativo. Una vez lo cual, se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con tres votos a favor, registrándose dos votos en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González y de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo cuarenta y cinco y adicionar una fracción décima cuarta al artículo cuarenta y dos, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 649/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado por mayoría, con tres votos a favor, registrándose dos votos en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González y de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla al funcionamiento de oficinas de direcciones municipales (ELD 737/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación la fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla a la obra pública denominada «*Urbanización de la calle Camino a la Virgen, tramo: Boulevard Téllez Cruces- Acceso a la UCOPI*» (ELD 738/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para destinarlo a la «*Escuela de Enfermería DIF Irapuato*» (ELD 739/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cuatro votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla al funcionamiento y operación del pozo ciento diecinueve, utilizado por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de dicho Municipio (ELD 740/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla a la ejecución de la obra denominada «*Proyecto Geométrico del Boulevard Villas, en el tramo del acceso a la Comunidad del Nido a la intersección del Camino a Cuchicuato con la vialidad Paseo del Altiplanicie del Fraccionamiento Villas de Irapuato, ambos cuerpos*» (ELD 741/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla a la ejecución de la obra denominada «*Puente vehicular sobre la carretera federal 45-D, en el acceso al INFORUM*» (ELD 742/LXV-I). Al no registrarse intervenciones, se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para destinarla a la construcción y desarrollo del proyecto de una plaza pública (ELD 744/LXV-I). Al no registrarse intervenciones, se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



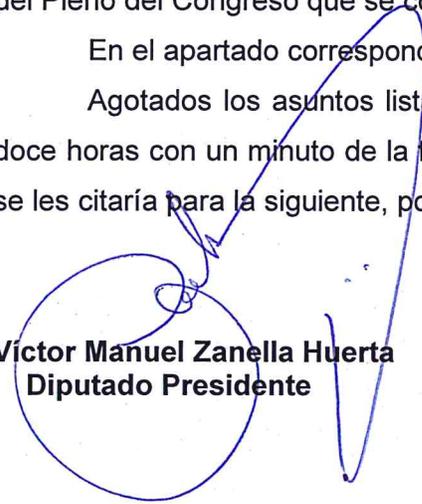
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

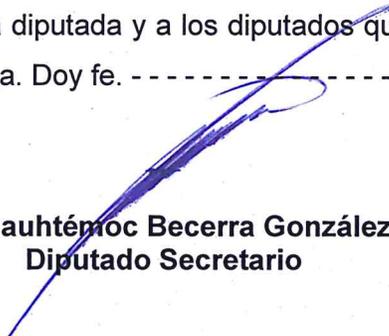
Finalmente, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de dos fracciones de un bien inmueble en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para destinarlas a vialidades del Municipio (ELD 745/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con un minuto de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

  
**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Presidente**

  
**Cuauhtémoc Becerra González**  
**Diputado Secretario**